



## **EN JAÉN NO PODEMOS ABORTAR.**

Hace un año, los colectivos Feministas 8M Jaén, Feministas 8M Huelma-Solera, Feministas 8M Úbeda y Comarca y Jaén Abolicionista, a los que más tarde se sumaron otra decena de colectivos de nuestra provincia, iniciamos una campaña para llamar la atención de la opinión pública y denunciar ante las autoridades competentes el hecho de que en nuestra provincia se lleva incumpliendo desde que se aprobó la ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo: EN JAÉN LAS MUJERES NO PUEDEN ACCEDER SIN DESPLAZARSE A SU DERECHO LEGÍTIMO DE PRACTICARSE UNA IVE EN LOS SUPUESTOS RECOGIDOS EN LA LEY. Ni en la sanidad pública ni en la privada-concertada se nos ofrece esa oportunidad, y llevamos 12 años sufriendo este menoscabo en un derecho fundamental y esta discriminación respecto a mujeres de otros territorios sin que ninguna administración ni los sucesivos gobiernos se hayan hecho nunca cargo de subsanar esta situación.

Nuestra campaña ha tenido una doble vertiente:

-por una parte, difundir el problema entre la opinión pública a través de medios de comunicación y las redes sociales, para lo que hemos preparado cartelera, publicaciones, entrevistas, etc. y hemos conseguido alcanzar cierta repercusión mediática a nivel provincial e incluso que un medio prestigioso a nivel internacional como The New York Times se hiciera eco en su edición internacional 21/09/21 de la "peculiaridad" de Jaén en cuanto al derecho al aborto

-por otra parte, iniciamos una serie de entrevistas con las representantes institucionales en nuestra provincia del IAM, las Delegadas Territoriales de Igualdad y de Salud y Familia, la diputada provincial de Igualdad, la concejala de Igualdad del Ayto. de Jaén, etc. para informarlas de nuestra campaña y pedirles una respuesta institucional ante este grave incumplimiento de la ley. Asimismo, nos dirigimos al Defensor del Pueblo Andaluz para presentar nuestra queja.

La respuesta por parte de estas instituciones fue o de sorpresa (para nuestra propia sorpresa, porque la mayoría de ellas afirmaron desconocer un problema de 12 años de antigüedad, ni que la institución a la que representaban respectivamente hubiera hecho nunca nada para solucionarlo o, al menos, paliarlo poniendo en marcha programas de ayuda a las mujeres de Jaén que quisieran abortar y no tuvieran recursos para afrontar las dificultades añadidas que supone el tener que desplazarse a otra provincia para hacerlo) o, en el caso de la Delegación de Salud y Familias, que es quien ostenta las competencias directas sobre el asunto y a quien nos remitió el propio Defensor del Pueblo Andaluz, negar que exista tal incumplimiento y menoscabo de derechos para las mujeres de Jaén. Eso sí, después de que lleváramos a cabo una campaña en medios de comunicación para poder ser recibidas por la Delegada primero y,

posteriormente, de que interviniera el Defensor del Pueblo Andaluz para recibir una respuesta por escrito a nuestras demandas.

-Dentro de estas acciones institucionales, nos pusimos en contacto con la parlamentaria andaluza de UP por Jaén, quien a instancia nuestra presentó primero una batería de preguntas ante el Consejero de Salud en el mes de julio de 2021 sobre el número de mujeres que solicitaban una IVE desde Jaén y se veían obligadas a desplazarse (entre 700 y 850 anualmente) o los protocolos de apoyo y acompañamiento que la Junta tiene para estas mujeres (ninguno específico) y en enero de 2022 una Proposición No de Ley ante el Pleno del Parlamento pidiendo que se cumpla la ley 2/2010 de 3 de marzo y que se garantice a las mujeres su derecho a una IVE sin añadir el inconveniente discriminatorio y el sufrimiento de un desplazamiento.

También organizamos un encuentro en Jaén con la directora del Instituto de las Mujeres para debatir directamente con ella sobre nuestra problemática.

Llegadas a este punto, y dispuestas como estamos a dejar que no vuelva a caer en el olvido un asunto tan grave para la libertad, dignidad e igualdad de derechos de las mujeres de Jaén , hemos decidido iniciar una campaña de recogida de firmas a través de la plataforma osoigo.com para llevar el asunto de la imposibilidad de abortar para las mujeres de Jaén dentro de nuestra provincia al parlamento nacional e incluso al Parlamento Europeo. Campaña para la que solicitamos vuestra ayuda, firmando y difundiendo a través del enlace: <https://www.osoigo.com/es/t/q/88517>

